

# PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO SEGURO PARA ALUMNOS EN EL CONTEXTO COVID-19

Actualización protocolo sanitario  
para establecimientos educacionales

NOVIEMBRE 2022

RC  
COLEGIOS  
REGNUM CHRISTI



# CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS .....	3
3.	ALCANCE.....	4
4.	VIGENCIA .....	4
5.	GENERALIDADES .....	4
6.	DEFINICIONES .....	5
7.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID .....	6
7.1.	Medidas de autocuidado .....	7
7.1.1.	Uso de Mascarillas .....	7
7.1.2.	Higiene respiratoria .....	7
7.1.3.	Lavado de manos correcto y frecuente .....	8
7.2.	Medidas existentes en el Colegio.....	10
7.2.1.	Comunicación y participación.....	10
7.2.2.	Limpieza y desinfección .....	10
7.2.3.	Ventilación .....	10
7.2.4.	Basureros Covid-19.....	10
7.2.5.	Baños .....	11
7.2.6.	Comedor y lugares de alimentación .....	11
7.2.7.	Enfermería.....	11
7.2.8.	Señalización de medidas.....	11
8.	SOBRE LAS MEDIDAS DIARIAS DE PREVENCIÓN.....	11
8.1.	Chequeo diario de síntomas.....	11
8.2.	Traslado al colegio o desde el colegio .....	12
8.3.	Ingreso al Colegio.....	12
8.4.	Salas de clases, biblioteca, laboratorios y otros .....	12
9.	ACCIONES ANTE UN CASO COVID-19 .....	13
9.1.	Caso Sospechoso .....	13
9.2.	Caso Confirmado.....	13
9.3.	Persona Alerta Covid-19.....	14
9.4.	Gestión de los cursos con casos confirmados .....	14
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	15

# 1. INTRODUCCIÓN

Este Protocolo ha sido elaborado por la Red de Colegios RC en base al documento: “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales” de septiembre de 2022, así como las instrucciones facilitadas por las mutualidades.

El Colegio, buscando la mejora continua, actualiza sus medidas preventivas y procedimientos según los nuevos lineamientos de la Autoridad.

Nuestro año escolar 2022, mantendrá como ejes centrales la presencialidad, la seguridad y la protección.

# 2. OBJETIVOS

El presente Protocolo de funcionamiento seguro para alumnos en el contexto Covid-19, tiene los siguientes objetivos:

- i. Comunicar las metodologías y medidas de prevención, que mantendremos en las actividades del Colegio.
- ii. Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- iii. Detectar tempranamente los posibles casos de Covid-19 y la gestión adecuada de los mismos.
- iv. Favorecer la dimensión relacional de nuestros alumnos, así como fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y el acompañamiento de cada alumno en su individualidad, como parte esencial de la visión de formación contenida en nuestro Proyecto Educativo.

El año escolar 2022 se ha planificado en forma rigurosa, manteniendo las medidas necesarias que permitan prevenir y controlar los factores de riesgo de la comunidad educativa.

Convencidos de que los procesos requieren ser constantemente monitoreados y eventualmente ajustados según los nuevos lineamientos dados por la Autoridad o los hallazgos levantados por la comunidad educativa, nuestro Comité de Retorno Seguro seguirá sesionando, revisando, actualizando y comunicando oportunamente los ajustes que se requieran.



### 3. ALCANCE

El presente Protocolo está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa. Recomendamos su difusión y socialización hacia todos quienes la integran: colaboradores, alumnos, padres de familia y apoderados.

### 4. VIGENCIA

El presente protocolo se mantendrá vigente, en la Red de Colegios RC, mientras dure la Alerta Sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19 en Chile o hasta que la autoridad sanitaria o educacional así lo determine.

### 5. GENERALIDADES

El SARS CoV-2 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común, hasta enfermedades más graves, como Síndrome Respiratorio Agudo Severo o SARS. El Covid-19 se contagia cuando el virus entra en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega pequeñas gotas con el agente patógeno mencionado.

El virus puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

En la mayoría de los casos en que se ha presentado síntomas, estos son:



Fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C) \*

Pérdida brusca y completa del olfato \*

Pérdida brusca o completa del gusto \*

Tos o estornudos

Congestión nasal

Dificultad respiratoria

Aumento de la frecuencia respiratoria

Dolor de garganta al tragar

Dolor muscular (mialgias)

Debilidad general o fatiga

Dolor torácico

Calosfríos

Diarrea

Anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea)

\* Síntomas cardinales

## 6. DEFINICIONES

### **Coronavirus:**

Coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS).

### **Covid-19:**

El Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

### **Caso confirmado de Covid-19:**

- i. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- ii. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARSCoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de un test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

### **Caso Sospechoso:**

- i. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- ii. Persona que presenta un infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.

### **Contacto estrecho:**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado.

### **Espacio abierto o aire libre:**

Aquel que no tiene techo o aquel que, teniendo techo, cuenta con más del 50% de su perímetro sin muros. No se considerará techo aquella estructura que permita la circulación de aire a través de ella.

### Espacio cerrado:

Aquel que tiene techo y más del 50% de su perímetro con muros.

### Medidas preventivas:

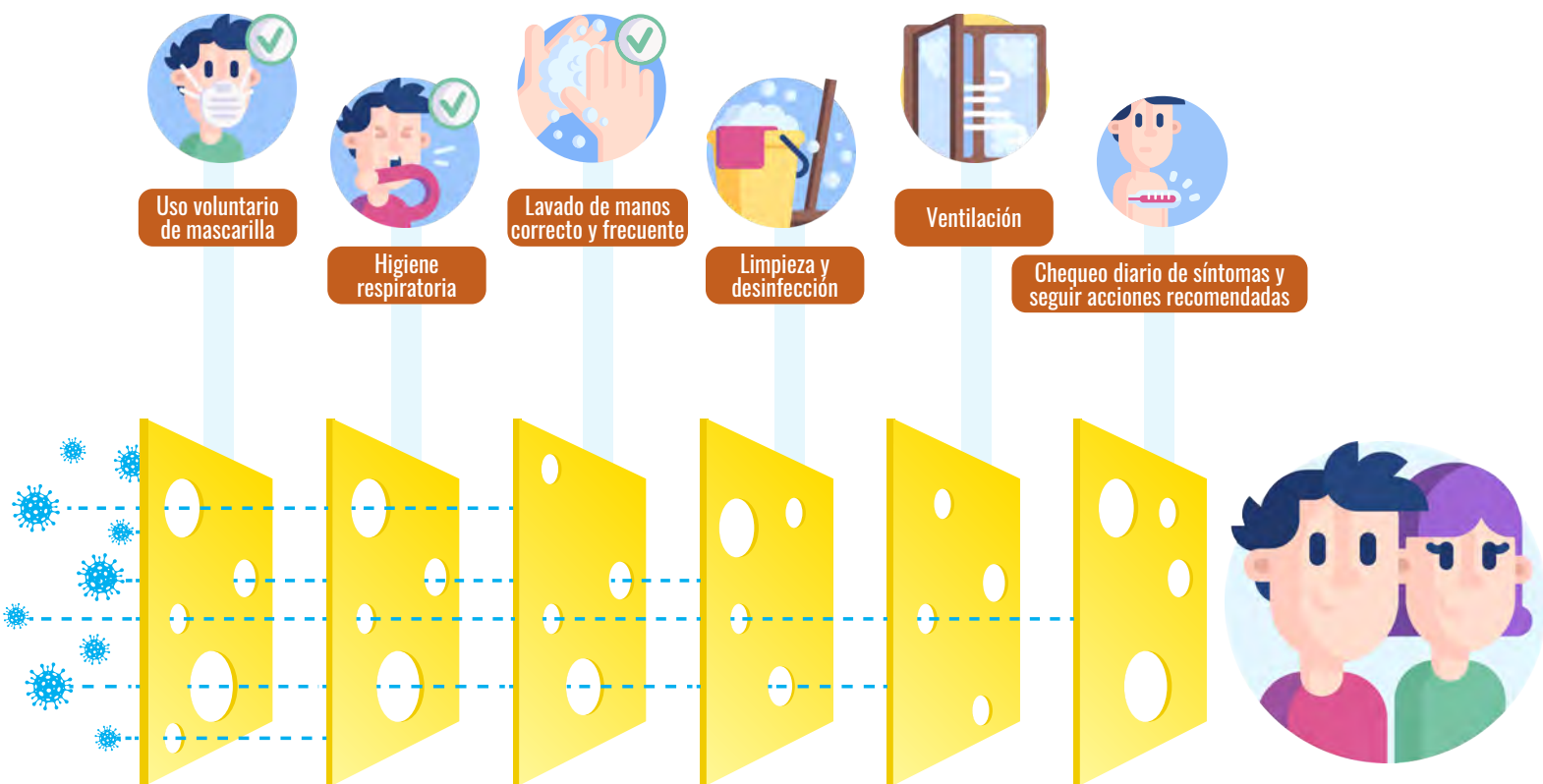
Aquellas acciones planificadas con el objetivo de disminuir un riesgo.

### Persona en Alerta Covid-19:

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID

La estrategia de prevención del contagio y propagación del Covid-19 se ha basado en la implementación de múltiples medidas preventivas de forma simultánea, siguiendo el modelo del “queso suizo”, donde cada medida robustece la protección y contribuye al objetivo.



## 7.1. Medidas de autocuidado

### 7.1.1. Uso de Mascarillas

Durante el “escenario de apertura” el uso de la mascarilla para toda la comunidad será voluntario, exceptuando para las acciones destinadas a la atención directa de casos sospechosos, casos probables o confirmados. Por lo tanto, quien desee continuar usándola, puede hacerlo.

Es recomendable mantener su uso en las siguientes situaciones:

- Transportes colectivos, públicos y privados.
- Personas que cursen síntomas respiratorios.
- Donde existan aglomeraciones.

Antes de colocarse la mascarilla, se recomienda ejecutar un correcto lavado de manos.

La mascarilla siempre deberá estar en buenas condiciones, cubriendo la nariz y la boca.

Tipos de mascarillas:

- **Mascarillas KN95:** Una persona la puede utilizar por 2-3 días a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia.
- **Mascarillas N95 o FFP2:** Se pueden utilizar por hasta 5 días.
- **Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o “médicas” desechables:** Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

### 7.1.2. Higiene respiratoria

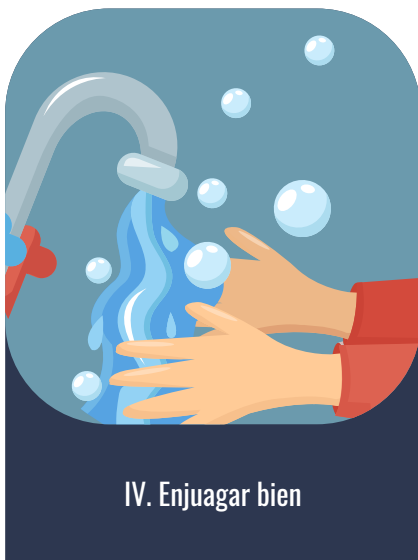
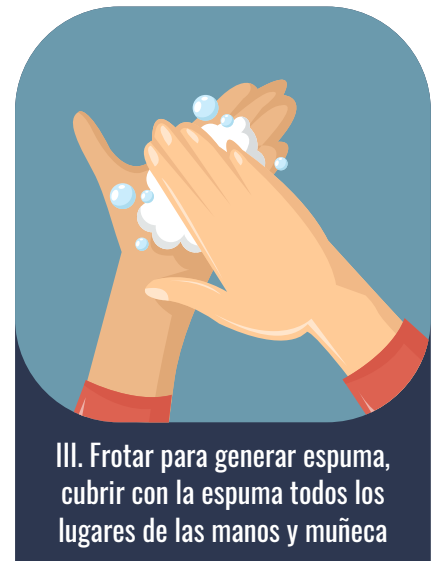
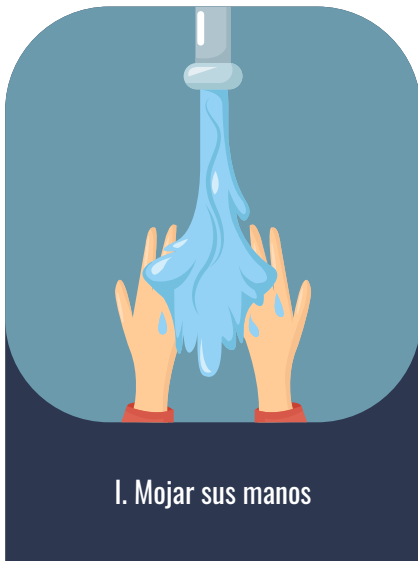
Todos los miembros de la comunidad educativa deberán mantener buenos hábitos al toser o estornudar cubriendo su boca con un pañuelo, idealmente desechable, o con el antebrazo.

Al toser o estornudar en el antebrazo, es adecuado lavar la piel o desinfectar la ropa con un desinfectante que no dañe la prenda.

### 7.1.3. Lavado de manos correcto y frecuente

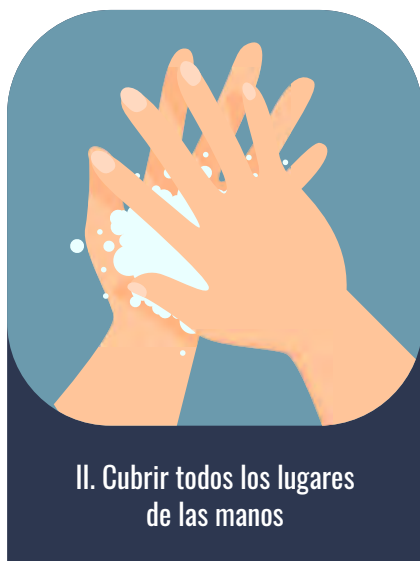
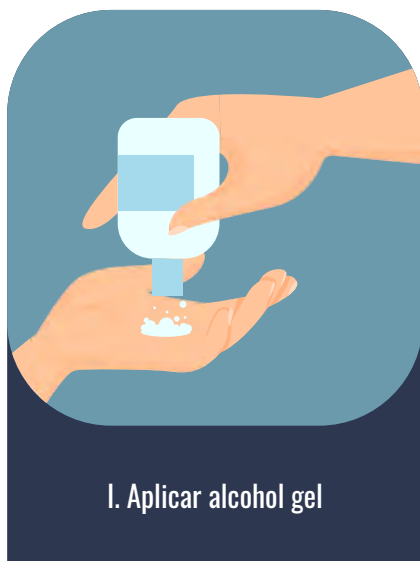
El lavado de manos deberá realizarse con agua limpia y jabón líquido o con alcohol gel al 70% certificado. El Colegio ha implementado los elementos necesarios para el fácil y rápido acceso, y además, mantendrá rutinas de lavado de manos.

Para el correcto lavado de manos con agua cada persona deberá:





## Para el correcto lavado con alcohol gel:



## Se recomienda el lavado de manos:

- I. Antes de ponerse la mascarilla.
- II. Al ingresar y descender de un vehículo.
- III. Al entrar o salir del Colegio.
- IV. Al ingresar a la sala, biblioteca, capilla, oficinas, entre otros lugares.
- V. Al tocar objetos de uso frecuente (cinturón de seguridad, pasamanos, manillas, etcétera).
- VI. Al tocar objetos ajenos o superficies sin desinfectar.
- VII. Al tocar personas.
- VIII. Antes de ingerir alimentos.
- IX. Después de ir al baño.
- X. Después de estornudar o toser.
- XI. Cada 2 horas.

## **7.2. Medidas existentes en el Colegio**

### **7.2.1. Comunicación y participación**

Es de suma importancia mantener una estrecha y constante comunicación, ya que informar cada caso de forma oportuna permite adoptar las medidas necesarias para cuidar a toda la comunidad escolar.

El presente documento será enviado vía comunicado oficial, por la dirección del Colegio y será publicado en el sitio web.

El Colegio mantendrá en funcionamiento el Comité de Retorno, en el cual participan representantes de la Dirección y colaboradores del Colegio, miembros del Centro de Padres y del Centro de Alumnos.

### **7.2.2. Limpieza y desinfección**

El Colegio, desde el inicio de la pandemia, implementó rutinas para la limpieza y desinfección de acuerdo con los estándares del Protocolo N°3 Limpieza y desinfección para jardines infantiles y establecimientos educacionales. Esta metodología se mantendrá durante la alerta sanitaria por Covid-19.

La limpieza y desinfección es realizada con productos certificados por el Instituto de Salud Pública.

### **7.2.3. Ventilación**

El Colegio mantendrá una ventilación cruzada permanente en todo lugar cerrado, consistente en mantener abierta una ventana y la puerta/ventana opuesta para la circulación del aire. Cuando por condiciones climáticas no sea posible, se deberá mantener abierta a lo menos 1 puerta o la ventana.

### **7.2.4. Basureros Covid-19**

El Colegio mantendrá los basureros etiquetados destinados al desecho de mascarillas y otros elementos derivados de la higiene personal, quedando prohibido desechar estos en otro lugar. El manejo de los residuos se hará según los protocolos establecidos por la Autoridad.

Los desechos de otro tipo deberán ser depositados en los basureros regulares.

### **7.2.5. Baños**

Se los elementos necesarios para el correcto lavado de manos, el desecho de mascarillas y desecho de los elementos utilizados para higiene personal.

### **7.2.6. Comedor y lugares de alimentación**

En el acceso a comedores y/o lugares de alimentación se dispondrá de elementos para el lavado de manos y será obligatorio ejecutar un lavado de manos antes de ingresar.

El Colegio mantendrá distanciados los puestos. La distribución u orden los puestos solo podrá ser modificada por personas autorizadas.

Es recomendable evitar compartir o intercambiar alimentos u objetos tales como cubiertos, vasos, servilletas, etcétera.

### **7.2.7. Enfermería**

El Colegio mantendrá en funcionamiento la enfermería destinada exclusivamente a recibir casos sospechosos de Covid-19 o casos confirmados durante la jornada.

El profesional encargado de enfermería mantendrá el uso de mascarillas para toda atención directa y usará elementos de protección personal ante un caso confirmado o caso sospechoso.

### **7.2.8. Señalización de medidas**

Se mantendrán las señalizaciones con las indicaciones relativas a la prevención del contagio y propagación del Covid-19 en las instalaciones del Colegio.

## **8. SOBRE LAS MEDIDAS DIARIAS DE PREVENCIÓN**

### **8.1. Chequeo diario de síntomas**

Recomendamos a los apoderados alerta a la presencia de síntomas en forma diaria. De presentar algún síntoma de Covid-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

## 8.2. Traslado al colegio o desde el colegio

Los alumnos, o su apoderado, deberán velar por el cuidado de la salud durante el traslado al colegio. Por lo anterior recomendamos:

- En la medida de lo posible, mantener distancia de un metro con personas externas al núcleo familiar.
- Mantener la ventilación natural en el vehículo.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca sin haberse lavado las manos previamente.
- Ejecutar un lavado de manos si han tocado objetos y superficies durante el trayecto.

Será responsabilidad de cada familia o apoderado constatar que el transportista cumpla con las medidas de higiene y seguridad indicadas por la Autoridad Sanitaria.

## 8.3. Ingreso al Colegio

No podrá ingresar al Colegio ninguna persona sin autorización, que tenga una caracterización Covid-19 que indique cuarentena y/o que sea caso sospechoso.

Toda persona que ingrese al Colegio deberá hacerlo por los accesos habilitados, de forma ordenada, manteniendo una distancia de un metro con otras personas, evitando formar grupos o aglomeraciones y ejecutando un lavado de manos con alcohol gel.

Adicionalmente, los padres de familia, apoderados, colaboradores, proveedores u otras personas (no alumnos) al registrar su ingreso deberán facilitar la toma de su temperatura.

El Colegio podrá tomar temperatura a los alumnos.

## 8.4. Salas de clases, biblioteca, laboratorios y otros

Los alumnos deberán ingresar a las salas de clases, biblioteca, laboratorios en forma ordenada y siguiendo la instrucción del adulto responsable del grupo.

Es recomendable el lavado de manos antes de entrar a cualquier espacio cerrado.

Está estrictamente prohibido el consumo de alimentos o bebidas en salas de clases, bibliotecas, laboratorios y otros lugares no habilitados para este fin.

## 9. ACCIONES ANTE UN CASO COVID-19

El actuar oportuno ante las distintas caracterizaciones definidas en los protocolos ministeriales, permite al Colegio cumplir con las obligaciones que establece la Autoridad Sanitaria y posibilita proteger a la Comunidad Educativa.

### 9.1. Caso Sospechoso

Deberá acudir a un centro asistencial y no podrá asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

Si un alumno, en el Colegio, presenta características de un caso sospechoso será llevado a la enfermería destinada para estos casos con el objetivo de ser chequeado por un profesional a cargo y se tomará contacto con el padre de familia o apoderado para que sea evaluado por un médico. El padre de familia o apoderado deberá informar al Colegio las indicaciones del médico que evaluó al alumno.

Si un colaborador, en el Colegio, presenta características de un caso sospechoso, deberá avisar a su jefatura inmediatamente, acudir a la enfermería destinada a estos casos para ser chequeado por el profesional a cargo y deberá acudir al médico de su sistema de salud para ser evaluado. Deberá informar a su jefatura a cerca de su situación.

### 9.2. Caso Confirmado

Si un alumno es Caso Confirmado, según lo establecido por las directrices ministeriales, el padre de familia o apoderado deberá avisar al Colegio inmediatamente y a todas aquellas personas en alerta Covid-19 según su definición.

Si un colaborador es caracterizado como caso confirmado, deberá avisar inmediatamente a su jefatura directa y tramitar su licencia médica. El Colegio activará el protocolo de entrevistas para revisar las interacciones que tuvo el colaborador durante el periodo de transmisibilidad, con el objetivo de determinar las posibles personas en alerta Covid-19.

**El Colegio deberá entregar los antecedentes que requiera la autoridad sanitaria.**

El Colegio informará, según corresponda, a los miembros de la comunidad educativa sobre el caso y acciones que la autoridad o los protocolos ministeriales indiquen adoptar. Es importante mencionar que, para efectos de informar a la comunidad, la identidad de cada caso se mantendrá en reserva dando cumplimiento a la normativa vigente.

### 9.3. Persona Alerta Covid-19

Toda persona en alerta Covid-19 deberá estar atenta a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso. Es recomendable realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso, si la persona presenta síntomas debe ser de inmediato y esperar el resultado.

### 9.4. Gestión de los cursos con casos confirmados

#### Estudiante o párvulo sospechoso:

**Estado: A**

- Aislamiento del estudiante o párvulo.
- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.
- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.

#### Estudiante o párvulo confirmado:

**Estado: B**

- Aislamiento por 5 días.
- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.
- Atención al surgimiento de síntomas.
- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.

**3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días:**

**Estado: Alerta de BROTE**

- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.
- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales de septiembre del 2022. [Ver documento](#)

Escenario de Apertura Plan Seguimos Cuidándonos. [Ver documento](#)